**Datos Del Expediente:**

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Unidad Tramitadora:		
ACTAS - CMS		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
AYT/JGL/33/2019	10H13I0N7	05-09-2019
Código de verificación electrónica 021Y3Y2L3Y2Z4N5T14LH		

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las ocho horas y quince minutos del día cinco de septiembre de dos mil diecinueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Iván Fernández García (PSOE), con la asistencia de los/as Sres./as. Tenientes de Alcalde, D. Luis Rafael Alonso García (PSOE), Dña. María Elena Menéndez Bouzas (PSOE), y Dña. Ana Fe Amo León (PSOE).

Faltando, con justificación, los/as Sres./Sras. Tenientes de Alcalde, Dña. Rocío Martínez Fernández (PSOE) y D. Jorge Suárez Jaimes (PSOE).

Y asistidos del Sr. Secretario Accidental, D. Ángel Manuel Suárez Iglesias, y de la Sra. Interventora Accidental, Dña. Ángeles Miguélez Estébanez.

Se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

SECRETARÍA GENERAL**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 29/08/2019 (ORDINARIA).**

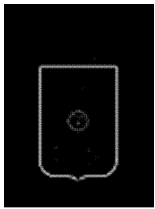
VISTO el borrador del Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de agosto de 2019.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda aprobar** el **Acta** de la **Junta de Gobierno Local** de fecha **29 de agosto de 2019** (sesión ordinaria).

SECRETARÍA GENERAL**2º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

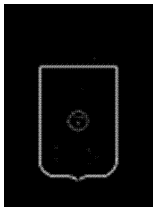
VISTAS las Resoluciones de la Alcaldía, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre que se abone la cantidad de 68,40 € de tasa por la autorización de las obras de construcción del aliviadero de Los Balagares y de sus conexiones existentes, en Los Campos-Trasona. (Expte. LIC/203/2013)



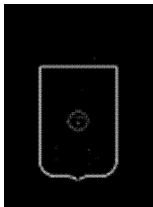
CORVERA DE ASTURIAS

2. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre aprobar el modificado de proyecto de segregación/agrupación (SPR/006/16) de fincas en Las Vegas, presentado por Dña. Begoña González Martín. (Expte. LIC/326/2016)
3. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre aprobar la Certificación Nº 7, relativa a las obras de recuperación de la antigua Lechera de Cancienes, ejecutadas por Ingenieros, Construcción y Naves, S.L., por un importe de cero euros. (Expte. LIC/338/2017)
4. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de Local, de fecha 29 de agosto de 2019. (Expte. JGL/32/2019)
5. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre nombrar al Bufete J. Montoto y Asociados, S.L.P., para el Procedimiento Ordinario 405/2019, interpuesto por Dña. Sara Casado Campano en materia de derecho (reconocimiento del carácter laboral fijo o indefinido no fijo discontinuo de la relación laboral). (Expte. SEJ/61/2019)
6. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre autorizar al Club Deportivo Arkeros Corvera la celebración de la prueba "XV Tirada de Bosque 3D", el 7 de septiembre de 2019, en los terrenos municipales "Bosque de Nubledo". (Expte. DEP/88/2019)
7. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre autorizar la celebración de las Fiestas Patronales de Solís, del 30 de agosto al 2 de septiembre 2019, y la instalación de carpa y feriantes. (Expte. CUL/92/2019)
8. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre nombrar a los Tenientes de Alcalde, Alcalde/sa en funciones, con motivo de la ausencia del titular: D. Luis Rafael Alonso García, 27 y 30 de agosto de 2019 y Dña. Rocío Martínez Fernández, 28 y 29 de agosto de 2019. (Expte. SGE/98/2019)
9. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre modificar y ampliar la jornada laboral de las Técnicas de Educación Infantil, Dña. Inmaculada Álvarez Muñiz, Dña. Irene García García y Dña. M^a Dolores Gutiérrez Gamarra. (Expte. GPE/156/2019)
10. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre aprobar las retribuciones por los conceptos de salarios y complementos del personal funcionario correspondiente al mes de agosto de 2019 y ordenar el pago de la nómina, por un importe bruto total de 174.168,12 euros y el pago de las retenciones judiciales de separación y primas de seguro de vehículo, por un importe total de 536,75 euros (Expte. GPE/172/2019)
11. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre aprobar las retribuciones por los conceptos de salarios y complementos de personal laboral y miembros electos, correspondientes al mes de agosto de 2019, incluida paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012 de los miembros electos que la hubiesen percibido de no haberse suprimido, y ordenar el pago de la nómina por un importe bruto total de 197.562,86 euros y el pago de las retenciones judiciales de separación y primas de seguro de vehículo, por un importe total de 1.107,93 euros (Expte. GPE/172/2019)
12. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre acordar que D. José Ramón Menéndez Menéndez, funcionario municipal, desempeñe la Intervención Accidental de este Ayuntamiento, con motivo de la ausencia del titular, el día 23 de agosto de 2019. (Expte. GPE/191/2019)
13. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre aprobar el Plan de Seguridad y Salud de Obra, para la Modificación de la Red de Saneamiento de la Urbanización SAPU VI (Los Balagares). (Expte. LIC/205/2019)
14. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre conceder licencia de segregación a D. Alfonso Sánchez Pérez, de la finca con referencia catastral 8316014TP6281S0001GS, AS-17, esquina Camino de la Tejera-Cancienes. (Expte. LIC/299/2019)
15. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/322/2019)
16. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre conceder a Dña. Enriqueta Serrano Lareo ampliación de prórroga para limpieza de inmueble y obras necesarias para impedir el acceso a personas a C/ Mar Cantábrico, 11, bajo izda. (Trasona), hasta el 13 de septiembre 2019. (Expte. LIC/340/2019)



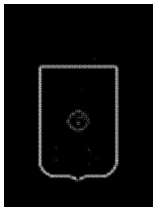
CORVERA DE ASTURIAS

17. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/341/2019)
18. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre conceder a D. Iván Álvarez Pérez, licencia de apertura de establecimientos rurales, sitios en Barrio de Santa Cruz, 61, Trasona, para ejercer la actividad de "Alojamientos turísticos extrahoteleros". (Expte. LIC/366/2019)
19. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 100,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/382/2019)
20. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 100,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/397/2019)
21. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre conceder a CORTÉS EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L., licencia de obras para retejado de cubierta y reparación de voladizo en edificio de viviendas, sito en C/ Sebastián Miranda, 3, Las Vegas. (Expte. LIC/402/2019)
22. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 50,00 euros, por vulnerar la prohibición del art. 34.a. leve. Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (Expte. POL/440/2019)
23. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 100,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/464/2019)
24. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/505/2019)
25. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/528/2019)
26. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 80,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/530/2019)
27. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/531/2019)
28. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 80,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/533/2019)
29. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 80,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/537/2019)
30. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/538/2019)
31. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/553/2019)
32. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/555/2019)
33. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/556/2019)



CORVERA DE ASTURIAS

34. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/558/2019)
35. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 80,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/559/2019)
36. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/560/2019)
37. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 80,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/567/2019)
38. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/571/2019)
39. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 900,00 euros, por incumplimiento del R.D.L. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tráfico y Circulación de vehículos a motor y seguridad vial. (Expte. POL/572/2019)
40. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/573/2019)
41. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/581/2019)
42. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/583/2019)
43. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 80,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/585/2019)
44. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/588/2019)
45. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/593/2019)
46. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/597/2019)
47. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 300,00 euros, por incumplimiento del R.D.L. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tráfico y Circulación de vehículos a motor y seguridad vial. (Expte. POL/608/2019)
48. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 300,00 euros, por incumplimiento del R.D.L. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tráfico y Circulación de vehículos a motor y seguridad vial. (Expte. POL/620/2019)
49. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/622/2019)



CORVERA DE ASTURIAS

50. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 80,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/627/2019)
51. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/632/2019)
52. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/635/2019)
53. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/636/2019)
54. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/647/2019)
55. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/649/2019)
56. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 80,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/656/2019)
57. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre estimar alegaciones y proceder al archivo del expediente sancionador. (Expte. POL/667/2019)
58. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación (Expte. POL/678/2019)
59. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 300,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/685/2019)
60. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/688/2019)
61. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/743/2019)
62. Dación de cuenta de Resolución de la Alcaldía sobre imponer una sanción por importe de 200,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/744/2019)

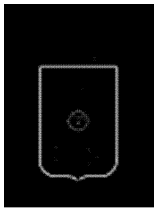
La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterada de dichas Resoluciones de Alcaldía.

SECRETARÍA GENERAL

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE HACIENDA.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda sobre devolver a D. Daniel López González, la cantidad de 100 euros, ingresados



CORVERA DE ASTURIAS

de más en concepto de abono de sanción de tráfico tramitada en el expdte. PO/657/2019. (Expte. TSO/84/2019)

2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda sobre proceder al cambio de titular de la licencia de vado permanente de 3,25 metros para el garaje vinculado a vivienda unifamiliar sita en C/ Rubén Darío, 59, y con el número de placa P-215. (Expte. REN/96/2019)
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda sobre proceder al cambio de titular de la licencia de vado permanente de 3,25 metros para el garaje vinculado a vivienda unifamiliar sita en C/ Rubén Darío, 55, y con el número de placa P-213. (Expte. REN/98/2019)
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda sobre aprobar el abono de las retribuciones correspondientes a la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, a los cargos electos con dedicación exclusiva que actualmente no mantiene vínculo con esta administración y que de no haberse suprimido le hubiera correspondido. (Expte. GPE/172/2019)
5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda sobre la concesión a BAR SAN REMO, C.B., sito en C/ Jovellanos, 26, Las Vegas, licencia para colocar 2 bancos, durante el año 2019 y sucesivos. (Expte. REN/503/2019)
6. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda sobre la aprobación del Padrón de las tasas de suministro de agua, recogida de basura, servicio de alcantarillado y del impuesto sobre las afecciones ambientales del uso de agua, del 2º trimestre 2019, por importe total de 564.306,97 €. (Expte. REN/521/2019)
7. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Hacienda sobre conceder a D. Juan José Sanz Mogeda, licencia para la conexión de la vivienda sita en Juncedo 18 a la nueva red de suministro de agua, debiendo depositar aval o fianza por importe de 150 €. (Expte. REN/621/2019)

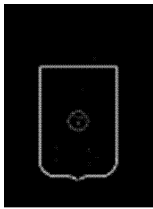
La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Hacienda.

SECRETARÍA GENERAL

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DEL CONCEJALA DELEGADO RESPONSABLE DEL ÁREA DE SEGURIDAD.

VISTAS las Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resoluciones del Concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre imponer una sanción por importe de 100,00 euros, por incumplimiento del Reglamento General de Circulación. (Expte. POL/611/2019)
2. Dación de cuenta de Resoluciones del Concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre imponer una sanción por importe de 100,00 euros, por incumplimiento de Ordenanza municipal de protección de espacios públicos. (Expte. POL/613/2019)
3. Dación de cuenta de Resoluciones del Concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre imponer una sanción por importe de 100,00 euros, por incumplimiento de Ordenanza municipal de protección de espacios públicos. (Expte. POL/615/2019)
4. Dación de cuenta de Resoluciones del Concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre imponer una sanción por importe de 240,80 euros, por incumplimiento de Ordenanza municipal de protección de espacios públicos. (Expte. POL/617/2019)
5. Dación de cuenta de Resoluciones del Concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre imponer una sanción por importe de 100,00 euros, por vulnerar la prohibición



CORVERA DE ASTURIAS

del art. 34.a. leve. Ley del Principado de Asturias 8/2002, de 21 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. (Expte. POL/619/2019)

6. Dación de cuenta de Resoluciones del Concejal delegado del Área de Seguridad y Zona Rural sobre imponer una sanción por importe de 100,00 euros, por incumplimiento de Ordenanza municipal de protección de espacios públicos. (Expte. POL/660/2019)

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterada de dichas Resoluciones del Concejal delegado responsable del Área de Seguridad.

SECRETARÍA GENERAL

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL.

VISTAS las Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Acción Social, que se relacionan a continuación:

1. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala delegada Responsable del Área de Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo el Servicio de Teleasistencia del Ayuntamiento de Corvera. (Expte. SOC/1055/2019)
2. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala delegada Responsable del Área de Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo un apoyo económico de 450 euros. Nº SIUSS: 2251. (Expte. SOC/1085/2019)
3. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala delegada Responsable del Área de Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo el Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Corvera. (Expte. SOC/1088/2019)
4. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala delegada Responsable del Área de Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo el Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Corvera. (Expte. SOC/1092/2019)
5. Dación de cuenta de Resolución de la Concejala delegada Responsable del Área de Acción Social sobre acceder a lo solicitado, concediendo el Servicio de Atención Domiciliaria del Ayuntamiento de Corvera. (Expte. SOC/1097/2019)

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda** darse por enterada de dichas Resoluciones de la Concejala delegada responsable del Área de Acción Social.

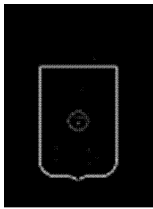
FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda declarar de urgencia y tratar, fuera del orden del día, los siguientes acuerdos:**

CONTRATACIÓN

6º.- F.O.D/PROPUESTA DE DEVOLUCIÓN AVAL A LIMPIEZAS MIERES, S.L. POR SERVICIO DE COCINA PARA LA ESCUELA INFANTIL DE 0 A 3 (CURSOS 2017-2018 Y 2018-2019) (EXPTE.: CYC/53/2017).

VISTO escrito presentado por D. Francisco Orejas Rodríguez, en representación de **LIMPIEZAS MIERES, S.L.**, solicitando la devolución de la fianza constituida como



CORVERA DE ASTURIAS

garantía del contrato **SERVICIO DE COCINA PARA LA ESCUELA INFANTIL DE 0 A 3 (CURSOS 2017-2018 Y 2018-2019).**

VISTO el informe, favorable a dicha devolución, emitido, el 23 de agosto de 2019, por la Responsable de Servicios Sociales.

VISTA la propuesta, a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal del Área de Contratación, de fecha 03 de septiembre de 2019.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Devolver a LIMPIEZAS MIERES, S.L con C.I.F. B33023284 y domicilio en Polígono Industrial El Norte nº 21, 33600 Mieres, el aval por importe de 3.775,00 € depositado como garantía para responder de las obligaciones que pudieran derivarse del contrato **SERVICIO DE COCINA PARA LA ESCUELA INFANTIL DE 0 A 3 (CURSOS 2017-2018 Y 2018-2019).**

SEGUNDO.-

Notificar a la entidad interesada para su conocimiento, indicándole que deberá **comunicar a este Ayuntamiento cómo desea que se realice la devolución (si es en efectivo se aportará la autorización correspondiente y si es por transferencia se facilitará la cuenta bancaria).**

TERCERO.-

Dar cuenta a Tesorería.

CUARTO.-

Trasladar el expediente a la sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

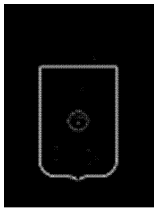
7º.- F.O.D./ PRPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CAMPAÑONES - FASE I (EXPTE.: CYC/75/2019).

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación de 16 de julio de 2019, por la que se inicia expediente de contratación para **RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE CAMPAÑONES - FASE I.**

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y el Proyecto elaborados para regir la adjudicación del contrato.

VISTO el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, emitido el 16 de julio de 2019.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido el 6 de agosto, por el Interventor Municipal, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 459 60901.



CORVERA DE ASTURIAS

VISTA la propuesta, a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal del Área de Contratación, de fecha 02 de septiembre de 2019.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de **RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE CAMPAÑONES - FASE I** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **21.559,86 €, IVA incluido.**

SEGUNDO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas** elaborados para regir la contratación.

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contracción del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ramón Menéndez Chaves, Secretario General, o quien le sustituya.
- D Óscar Lázaro López, Interventor Municipal, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D^a. M^a José Fernández Díaz, Ingeniera municipal.
- D^a Eva Bernardez Vilaboa, Arquitecta Técnica municipal.
- D^a Noelia Díaz Rozas, Auxiliar Administrativo adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

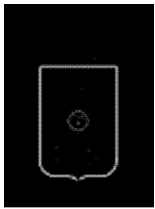
CONTRATACIÓN

8º.- F.O.D./ PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE SERVICIO DE RESTAURANTE PARA LA JORNADA DE CONVIVENCIA PARA MAYORES 2019 (EXPTE.: CYC/77/2019)

VISTA la Providencia de esta Concejalía de 25 de julio de 2019, por la que, se inicia expediente de contratación del **SERVICIO DE RESTAURANTE PARA LA JORNADA DE CONVIVENCIA DE MAYORES 2019.**

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.

VISTO el informe del Secretario General sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, emitido el 29 de julio de 2019.



CORVERA DE ASTURIAS

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido por el Interventor municipal, el 1 de agosto de 2019, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 231 2260901.

VISTA la propuesta, a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal del Área de Contratación, de fecha 04 de septiembre de 2019.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del **SERVICIO DE RESTAURANTE PARA LA JORNADA DE CONVIVENCIA DE MAYORES 2019** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **25.500,00 € IVA incluido**.

SEGUNDO.-

Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas** y de **Prescripciones Técnicas** elaborados para regir la contratación.

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ramón Menéndez Chaves, Secretario General, o quien le sustituya.
- D. Óscar Lázaro López, Interventor municipal, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D^a Ángélica González Fernández, Responsable de Servicios Sociales.
- D. M^a Jesús Santos Menéndez, Trabajadora Social.
- D^a Noelia Díaz Rozas, Auxiliar Administrativo adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

QUINTO.-

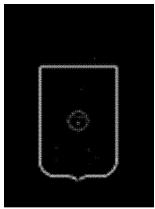
Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

9º.- F.O.D./ PROPUESTA DE APROBACIÓN EXPEDIENTE ACTIVACIONES EN LA RED VIARIA DE CAMPAÑONES (EXPTE. CYC/79/2019).

VISTA la Providencia de la Concejalía del Área de Contratación de 31 de julio de 2019, por la que se inicia expediente de contratación para **ACTIVACIONES EN LA RED VIARIA DE CAMPAÑONES**

VISTOS los Pliegos de Cláusulas Administrativas y los Pliegos de Prescripciones técnicas elaborados para regir la adjudicación del contrato.



CORVERA DE ASTURIAS

VISTO el informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, emitido el 1 de Agosto de 2019.

VISTO el informe de fiscalización favorable, emitido el 6 de agosto, por el Interventor Municipal, y que se ha retenido el crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto con cargo a la partida 459 60901.

VISTA la propuesta, a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal del Área de Contratación, de fecha 02 de septiembre de 2019.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de **ACTUACIONES EN LA RED VIARIA DE CAMPAÑONES** y **aprobar el gasto** que implica cifrado en **10.410 €, IVA incluido**.

SEGUNDO.-

Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y los Pliegos de las Prescripciones Técnicas elaborados para regir la contratación.

TERCERO.-

Publicar el **anuncio de licitación** en el perfil de contratante alojado en la Plataforma de Contracción del Sector Público.

CUARTO.-

Designar como miembros de la **mesa de contratación** y publicar su composición en el perfil de contratante a:

- D. Rafael Alonso García, Concejal Delegado del Área de Contratación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Ramón Menéndez Chaves, Secretario General, o quien le sustituya.
- D Óscar Lázaro López, Interventor Municipal, o quien en ese momento ocupe dicho cargo.
- D^a. M^a José Fernández Díaz, Ingeniera municipal.
- D^a Eva Bernardez Vilaboa, Arquitecta Técnica municipal.
- D^a Noelia Díaz Rozas, Auxiliar Administrativo adscrita a la Sección de Contratación, que actuará como Secretaria de la Mesa.

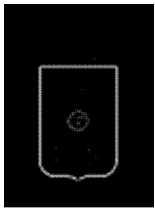
QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

CONTRATACIÓN

10º.- F.O.D./ PROPUESTA SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULO RETIRADO DE LA VÍA PÚBLICA (MATRÍCULA SE 0238 DJ) (EXPTE.: CYC/85/2019)

VISTA la Resolución del Concejal Delegado de Seguridad, de 11 de julio de 2019, por la que se notifica al departamento de Contratación que se realice el procedimiento de



CORVERA DE ASTURIAS

enajenación del vehículo matrícula **SE 0238 DJ**, que ha sido retirado de la vía pública por la Policía Local.

VISTO el informe emitido por el Jefe de la Policía Local en relación con la empresa a la que se le debería adjudicar la enajenación, DESGUACES ROZA, S.L.L., ya que es la única que existe en el Concejo como gestor de residuos autorizado.

VISTA la propuesta, a la Junta de Gobierno Local, emitida al respecto por el Concejal del Área de Contratación, de fecha 04 de septiembre de 2019.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.-

Adjudicar a **DESGUACES ROZA, S.L.L.**, con CIF B74392762, como Gestor de Residuos autorizado, el vehículo Renault Megane Coupe, color gris claro, matrícula **SE 0238 DJ**, que ha sido retirado de la vía pública por la Policía Local.

SEGUNDO.-

Que por la empresa adjudicataria se proceda a la recogida del vehículo referenciado y a su posterior destrucción y descontaminación, debiendo aportar a este Ayuntamiento certificado de destrucción del vehículo.

TERCERO.-

Notificar este acuerdo a la empresa adjudicataria para su conocimiento y efectos.

CUARTO.-

Dar cuenta a la Policía Local.

QUINTO.-

Trasladar el expediente a la Sección de Contratación para que realice los trámites oportunos.

SECRETARÍA GENERAL

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, el Secretario Accidental doy fe.

VºBº